

PRÁCTICAS DEL MÁSTER EN HACIENDA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA

Curso 2016/2017

(Código:26618118)

1.PRESENTACIÓN

Entre las asignaturas a cursar en las dos especialidades del Máster Universitario en Dirección Pública, Políticas Públicas y Tributación por la UNED, se encuentra las prácticas, que serán presenciales y que todos los estudiantes matriculados en él deberán desarrollar y superar.

Dichas prácticas tienen como principal objetivo complementar, desde la realidad de una Organización o Administración pública, los conocimientos, las técnicas y las metodologías adquiridos en las otras asignaturas que conforman el Máster, así como dotar al estudiante de la experiencia que conlleva conocer desde "dentro" el funcionamiento de dichas organizaciones públicas.

2.CONTEXTUALIZACIÓN

La asignatura de Prácticas está programada durante el segundo semestre del curso académico y cuenta con una carga lectiva de 6 créditos ECTS.

Con esta asignatura el estudiante adquirirá la capacidad para llevar a cabo la función directiva de las Organizaciones Públicas y, en concreto, de las relacionadas con la Hacienda Pública y la Administración Financiera y Tributaria, potenciando habilidades como el liderazgo, la comunicación, la creatividad, los recursos humanos, las nuevas tecnologías y la responsabilidad por la gestión.

Además, las Prácticas contribuirán a la consolidación de la formación del estudiante en todas las competencias genéricas propias del Máster.

3.REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES

Con carácter general, para poder cursar las Prácticas, el estudiante deberá haber superado el 30% de los contenidos académicos del Máster (18 créditos ECTS).

Las prácticas del Máster Universitario Oficial en Hacienda Pública y Administración Financiera y Tributaria de la UNED son de carácter presencial y obligatorio, aunque es posible el reconocimiento de estos créditos en función del currículum vitae del estudiante. A este respecto, la Comisión de Coordinación del Máster podrá establecer mecanismos alternativos a la realización de las prácticas para aquellos estudiantes que cuenten con experiencia profesional como personal funcionario de carrera subgrupo A1 o equivalente (debidamente acreditada documentalmente) durante al menos 4 meses y que hayan superado, al menos, el 30% de los créditos que conforman el Máster.



Los estudiantes que no cuenten con experiencia profesional como personal funcionario de carrera subgrupo A1 o equivalente, deberán realizar las prácticas presenciales en una institución, para lo que deberán contactar con el Profesor responsable de las mismas. Las Prácticas buscarán objetivos y tendrán contenidos de interés profesional y relacionados con el contenido del Máster y se realizarán una vez que el estudiante haya superado, al menos, el 30% de los créditos que conforman el Máster.

4.RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Con esta asignatura el estudiante alcanzará los objetivos formativos que se persiguen con el Máster en su conjunto. Así, deberá ser capaz de:

- Diseñar y ejecutar políticas presupuestarias.
- Comprender la organización, planificación y gestión de los distintos sistemas tributarios.

5.CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Las prácticas serán presenciales. Se llevarán a cabo en un Centro o Institución del ámbito público, en principio, a elección del estudiante, quien con tal finalidad deberá presentar al Profesor responsable de la asignatura una propuesta razonada explicitando el Plan a seguir durante el período de las mismas.

Por su componente práctico, en su ejecución se tendrá en cuenta la aplicación de conocimientos y desarrollo de habilidades en las nuevas tecnologías en el sector público, vinculadas con los contenidos de las especializaciones del Máster, con énfasis en la normativa aplicable y los criterios de eficiencia y sostenibilidad.

Su diseño se realizará conjuntamente con el Profesor responsable de las prácticas, los Centros e Instituciones en los que se lleven a cabo y el Profesor colaborador del Máster en dichos Centros o Instituciones.

Son objetivos de las Prácticas:

- Adquirir formación cualificada (conocimientos y herramientas) para dirigir, gestionar y administrar con eficiencia una Administración Pública financiera y/o tributaria al servicio de los ciudadanos y basada en valores organizativos tales como: calidad del servicio, ética, ciudadano-cliente, aportación de valor, incentivos, innovación, evaluación, flexibilidad, gestión operativa de los servicios y de calidad total.
- Fortalecer la función directiva al servicio de las Organizaciones Públicas y, en concreto, de las relacionadas con la Hacienda Pública, atendiendo a pilares tales como: desarrollo del liderazgo, potenciación de las habilidades de comunicación, estímulo de la creatividad, potenciación de la dirección de recursos humanos, desarrollo de las nuevas tecnologías y responsabilidad por la gestión.

6.EQUIPO DOCENTE

- [RODRIGO MARTIN GARCIA](#)
- [ANA LORETO MOHINO MANRIQUE](#)
- [JOSE MANUEL TRANCHEZ MARTIN](#)

7.METODOLOGÍA

El Plan de Prácticas (horario, actividades a realizar, etc.) serán fijadas de común acuerdo entre la Entidad colaboradora, el supervisor de prácticas y el estudiante. Dicho Plan deberá ser aprobado por el Profesor responsable de la Prácticas en la



UNED.

Los estudiantes estarán sujetos a la duración, calendario, horario, lugar y actividad establecidos y se mantendrán en contacto con el supervisor de las Prácticas en la Entidad Colaboradora y el Equipo Docente de éstas en la UNED.

8.BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Comentarios y anexos:

Al ser una materia eminentemente práctica, en principio no se facilita para esta asignatura bibliografía básica.

9.BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Comentarios y anexos:

Es de aplicación lo indicado en el punto anterior.

10.RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO

Curso virtual del Máster en la plataforma ALF.

Recursos de la Entidad colaboradora.

Biblioteca de la UNED, biblioteca del Instituto de Estudios Fiscales y, en su caso, de la Entidad Colaboradora.

11.TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

La tutorización y seguimiento de las Prácticas se llevará a cabo, tanto por el supervisor en el organismo receptor y, en su caso, por el/los Equipo/s Docente/s, así como por el/los Profesor/es de la/s materia/s más directamente relacionada/s con el tema en concreto de las prácticas de cada estudiante.

La interacción de estudiantes y Equipos Docentes se realizará a través de la plataforma ALF.

12.EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

La evaluación de las Prácticas del Máster se realizará, primer lugar, mediante las memorias que, sobre lo realizado en dicho período, presenten los estudiantes y, en segundo término, a través de los informes que al respecto elaboren los supervisores de aquéllas en las Entidades Colaboradoras.

13.COLABORADORES DOCENTES

Véase equipo docente.

